

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790642

EXTRACTO

Con esta fecha, ISABEL MARGARITA BASCUÑÁN LILLO, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Talagante con asiento en El Monte, con oficio en calle Camilo Henríquez N°10 de la comuna de El Monte, certifico que por escritura pública de fecha 26 de marzo del año 2026, Repertorio N°83-2026, otorgada ante mí, doña Alejandra Loretto Montiel Sandoval, chilena, divorciado, psicóloga clínica, cédula nacional de identidad N° 9.993.167-1, con domicilio para estos efectos en Alvarez N°556, comuna Isla de Maipo, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto: Nombre: SHERPAS SpA. Domicilio: Santiago de Chile, sin perjuicio de sucursales, agencias o representaciones que se establezcan en otras ciudades del país y/o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de salud en el ámbito de la atención terapéutica, psicológica y psiquiátrica, incluyendo la evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos emocionales, conductuales, de salud mental y adicciones. Podrá asimismo organizar, administrar y explotar centros de atención ambulatoria y residencias de rehabilitación, destinados a la prevención, tratamiento y recuperación integral de pacientes con problemas de consumo de alcohol, drogas u otras conductas adictivas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, sin que la enumeración sea taxativa, las siguientes actividades: a) contratar profesionales de la salud, psicólogos, psiquiatras, terapeutas, trabajadores sociales y demás especialistas necesarios; b) establecer convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para la ejecución de programas de asistencia, capacitación, investigación y docencia; c) organizar y dictar cursos, talleres y actividades de formación en materias relacionadas con la salud mental y la prevención de adicciones, d) adquirir, arrendar, importar, exportar y comercializar equipos, insumos, materiales y tecnologías necesarias para el desarrollo de sus actividades, y; e) en general, ejecutar actos de cualquiera de los ramos y/o giros mencionados en las letras precedentes, como asimismo, de otros ramos y/o giros que los socios acuerden en el futuro, pudiendo celebrar y ejecutar todo tipo de actos y contratos civiles, mercantiles o administrativos conducentes al cumplimiento de sus fines, por cuenta propia o ajena ya sea que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$1.000.000.- que se divide y representa en 100.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas conforme a lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la escritura social. Administración y uso de razón social: doña Alejandra Loretto Montiel Sandoval, quien, actuando individualmente, tendrá la representación de la sociedad con las más amplias facultades y atribuciones". Demás estipulaciones en escritura extractada. El Monte, 27 de marzo de 2026.

CVE 2790642 | Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 | Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

